



SGDU
202620500768811
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 01 de 2026

Señora
MARTHA GUERRERO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU 202618500751982 de mayo 12 de 2026 - PQRS 3415502026 de mayo 12 de 2026. Solicitud información relacionada con la ejecución de obras Acuerdo 724 de 2018 códigos 1002 y 1006 y, devolución valor pagado por contribución de valorización.

Respetada señora Martha:

En atención al radicado de la referencia, recibido a través del canal web de la plataforma "Bogotá Te Escucha" el 10 de mayo de 2026, mediante el cual manifiesta su inconformidad por los tiempos de ejecución de las obras viales identificadas con los códigos **1002** y **1006** del Acuerdo Distrital 724 de 2018, y consulta formalmente sobre la fecha en que se realizará el reintegro de los dineros cancelados por concepto de contribución de valorización, emitimos respuesta de la siguiente manera:

- 1. Avenida Jorge Uribe Botero (AK 15) entre la Avenida Contador (AC 134) y la Avenida San Juan Bosco (AC 170) - Código 1002.** Esta obra se encuentra inscrita en el Acuerdo 927 de junio 7 de 2024 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", en su **artículo 300** cita: **"Proyectos de Infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo. A continuación, se relacionan los proyectos de infraestructura de movilidad, cuya ejecución se podrá priorizar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, además de los previstos en el Programa de Ejecución del POT..."**, de la siguiente forma:

Proyecto número 34: Avenida Jorge Uribe Botero Fase I – costados occidente y oriente de la carrera 15 desde la calle 134 hasta la calle 151. Se contrató la ejecución de este proyecto, mediante el contrato de obra IDU-1766-2021 cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL AVENIDA JORGE URIBE BOTERO DESDE LA CALLE 134 HASTA LA CALLE 151 Y OBRAS**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



SGDU

202620500768811

Información Pública
Al responder cite este número

COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”, el cual se encuentra terminado desde el 25 de agosto de 2024 sin que se cumpliera su objeto, en atención a que la EAAB no realizó oportunamente la obra de rehabilitación de colector de alcantarillado sanitario de la subcuenca Norte – Callejas de la EAAB ESP, afectando la normal ejecución de contrato de obra IDU-1766-2021.

Proyecto número 70: Avenida Jorge Uribe Botero Fase II – calle 151 a calle 170. La eventual ejecución de este tramo dependerá de las decisiones de priorización que adopten las instancias competentes.

Como antecedente para estos proyectos se tiene:

- **Consultoría: Contrato IDU 1526-2020** con objeto: “Estudios y diseños de la Av. Jorge Uribe Botero (kr 15) desde la calle 134 hasta la calle 170 y obras complementarias en Bogotá D.C.”.

2. Avenida Contador (AC 134) entre la Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7) y la Avenida Paseo de los Libertadores (AK 45 – Autopista Norte) – 1006. De igual manera, esta obra se encuentra inscrita en el Acuerdo 927 de junio 7 de 2024 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, en su **artículo 300** que cita: “*Proyectos de Infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo. A continuación, se relacionan los proyectos de infraestructura de movilidad, cuya ejecución se podrá priorizar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, además de los previstos en el Programa de Ejecución del POT...*”, de la siguiente forma:

Proyecto número 29: Avenida Contador Fase II (calle 134 entre cra.15 y cra.7). La eventual ejecución de este tramo dependerá de las decisiones de priorización que adopten las instancias competentes.

Proyecto número 99: Avenida Contador (calle 134) entre Autopista Norte y carrera 15. Av. Santa Bárbara (AK.19) entre calle 127 y calle 134. Con relación a este tramo, a través del proceso licitatorio **IDU-LP-SGDU-014-2025** el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU adjudicó a la firma CONSORCIO AIT SANTA BARBARA el contrato IDU-1273-2026 para la “*Revisión, complementación, actualización, ajuste y/o elaboración de estudios y diseños, y construcción de la Av. Santa Bárbara (AK 19) desde la calle 127 hasta la calle 134 y de la Avenida Contador (calle 134) desde la Autopista Norte hasta la carrera 15 y obras complementarias en la localidad de Usaquén en la*”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



SGDU
202620500768811
Información Pública
Al responder cite este número

ciudad de Bogotá D.C.”, suscrito el 6 de mayo de 2026 y su correspondiente interventoría integral en el proceso de concurso de méritos abierto **IDU-CMA-SGDU-018-2025**, a la firma CONSORCIO ESKALA URBANA, contrato IDU-1277-2026, suscrito el 20 de mayo de 2026.

Los contratos de obra (IDU-1273-2026) e interventoría (IDU-1277-2026) tienen previsto su inicio a más tardar en el tercer trimestre de la vigencia 2026, sin perjuicio de los tiempos asociados a la culminación de los "requisitos de ejecución" exigidos, tales como: aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio.

Este proyecto consta de una etapa inicial de “Estudios y diseños” con un plazo de diez (10) meses y una etapa consecutiva de “Construcción” de veintitrés (23) meses, e incluye el siguiente alcance:

- * Obras de infraestructura vial y de espacio público en la Avenida Santa Bárbara (desde la calle 127 hasta la calle 134).
- * Obras de infraestructura vial y de espacio público en la Avenida Contador (desde la Autopista Norte hasta la carrera 15).
- * Obras para la construcción del interceptor sanitario en la Calle 134 entre Carrera 15 y Avenida 19 y la Avenida 19 entre Calles 127 a 134 en los dos costados.

Como antecedente para estos proyectos se tiene:

- Consultoría: **Contrato IDU 1539-2020** con objeto: “Estudios y Diseños de la Avenida Contador (Cl. 134) desde Av. Carrera 7 hasta la Autopista Norte y Obras Complementarias, en Bogotá, D.C.”

Acerca de la devolución del pago efectuado por la Contribución de Valorización establecida mediante el Acuerdo 724 de 2018 para las obras con códigos 1002 y 1006, es importante mencionar que éstas hacen parte del conjunto de obras del Eje Oriental El Cedro. El cobro causado por concepto de la contribución de valorización para cada uno de los Ejes definidos en el citado Acuerdo se aplica teniendo en cuenta el beneficio generado a los predios por la TOTALIDAD DEL PLAN DE OBRAS APROBADO y, no de manera individual (obra por obra) como hechos generadores de la contribución.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



SGDU
202620500768811
Información Pública
Al responder cite este número

Asimismo, se hace claridad que los recursos recaudados con ocasión de la contribución de valorización establecida con el Acuerdo 724 de 2018, tienen como destinación específica respaldar los contratos de Valorización, según el ciclo de vida de los proyectos; y en tal sentido, la financiación se adelantará con recursos de valorización y adicionalmente, si fuera necesario, se resalta el compromiso de la Administración respecto a utilizar otras fuentes de financiación con la finalidad de llevar a cabo las obras de valorización, cubriendo así en su totalidad la necesidad de financiación.

Cordialmente,



JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL
Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada el 01-06-2026 08:47:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Aprobó: MARIA OLGA BERMUDEZ VIDALES-Subdirección Técnica de Operaciones
Aprobó: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Elaboró: YASMID DAYNET VARELA NEIRA-Subdirección General de Desarrollo Urbano

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.